

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9003 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1113/19 en el que figura como concursada BODEGA TXAKOLI TALLERRI S.COOP, CIF F95503777, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición de la deudora y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia,
Fernanda Abiega Gil.

ID: A210010775-1